



Documento a ser Digitalizado

15600

Gladys ✓
5-01-99-
1600

Ya fue
ingresado
con fecha
28-12-98.

que
8-01-99.

[Handwritten signature]
8-1-99
1730

Señor Superintendente,
Calle Comercio No. 100
4101 QUITO, GUAYACILLO DE LOS CAJAS
Cajaluma

Señor Superintendente,

En cumplimiento con los artículos 7 y 9 de la Resolución número 12 publicada en el Boletín Oficial número 270 del 7 de septiembre de 1998, adjunto a la presente, enciervo la declaración juramentada de la señora Gerente General de la Compañía FESTA S.A. que contiene el momento de capital suscrito pagado dentro del margen del capital autorizado de la referida Compañía.

Dicha declaración juramentada ha sido protocolizada con el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de FESTA S.A. celebrada el 8 de diciembre de 1998, la misma que resolvió el aumento de capital indicado.

Dicho documento público se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Quito con fecha 28 de diciembre de 1998.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
MARCELO CARRIDO V.

Abogado (Inscripción No. 5083)

Superintendencia de
Compañías
- 4 ENE. 1999
Documentación y Archivo



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

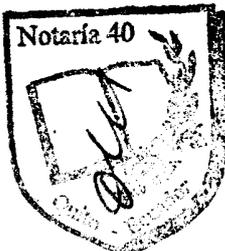
DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: FESTA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 5a. COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día ocho (8) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciada de la naturaleza y resultados del mismo: la señora ingeniera SANDRA SILVA CHAPARRO en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de FESTA S.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión ingeniera, domiciliada en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo una escritura de la cual conste la presente declaración juramentada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora ingeniera SANDRA SILVA CHAPARRO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FESTA S.A., conforme consta del



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

nombramiento que se agrega como habilitante. La mencionada Sociedad se constituyó bajo el amparo de las Leyes de la República del Ecuador y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito. La compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión ingeniera y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de junio de mil novecientos noventa, se constituyó, con domicilio en la ciudad de Quito, la citada Compañía con la denominación de PRODUCTOS DE MADERA PRODEMA S.A.. B) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la mencionada Compañía cambio su denominación por la de FESTA S.A., prorrogó su plazo de duración, y reformó y codificó su estatuto social. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FESTA S.A., en reunión efectuada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, dentro de los límites del capital autorizado.- Una copia certificada del acta de dicha Junta General de Accionistas se adjunta como habilitante para que se protocolice conjuntamente con esta escritura pública.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de FESTA S.A., llevada a efecto el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compareciente, señora ingeniera SANDRA SILVA CHAPARRO y en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FESTA S.A., bajo juramento declara: a) Que se



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 2 -

aumentó el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cincuenta millones de sucres, para llegar a la suma de cien millones de sucres, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, las mismas que fueron pagadas por los señores accionistas en proporción a su actual participación en el capital de la Compañía.; b) Que el pago del aumento de capital indicado se realizó al momento de la suscripción, de la siguiente manera: la suma de cuarenta y nueve millones setecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y cinco sucres (S/.49'795.935), mediante la capitalización de la utilidades líquidas generadas por el ejercicio económico 1997; y, los restantes doscientos cuatro mil sesenta y cinco mil sucres (S/.204.065), mediante el aporte en numerario por parte de la única accionista de la Compañía. c) Que una vez perfeccionado el presente acto societario, el capital suscrito y pagado de la Compañía será de cien millones de sucres dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, propiedad de la compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A., única accionista de FESTA S.A.. d) Que los datos, valores y la integración del capital a los que se refiere el aumento de capital suscrito y pagado detallado anteriormente son verídicos y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de mi representada.- **CUARTA: ACEPTACION:** La compareciente acepta y se ratifica en el contenido del presente instrumento.- **QUINTA: RAZONES Y MARGINACION.-** De conformidad con lo estipulado por la Resolución número doce, publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta de siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, tanto el señor Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, como el Registrador Mercantil del cantón Quito se servirán tomar razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de FESTA S.A., y de la inscripción de la constitución de la indicada sociedad,



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

3

respectivamente". Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marcelo Garrido Villagómez, Abogado, con matrícula profesional número cincuenta ochenta y tres la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sandra Silva Chaparro

ING. SANDRA SILVA CHAPARRO

GERENTE GENERAL

FESTA S.A.

Dept. 51792381 de Colombia

El notario Juepi

Quito, 28 de julio de 1998

Señora
SANDRA SILVA CHAPARRO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía *FESTA S.A.*, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período de DOS AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Trigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía *FESTA S.A.*, constituida bajo la denominación PRODUCTOS DE MADERA PRODEMA S.A., mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1990, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de junio de 1990.

La indicada Compañía cambió su denominación por la de *FESTA S.A.*, mediante escritura pública de Prórroga de Plazo de Duración, Cambio de Denominación y Reforma y Codificación de Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada el 25 de agosto de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de diciembre de 1993.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

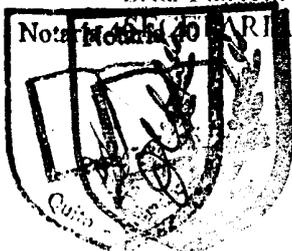
El cargo de Gerente General de la Compañía lo ostentaba el Ingeniero Alberto Silva Vallarino, mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 4602, Tomo 127 de fecha 30 de julio de 1996.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Patricia Estrella G.

Srta. Patricia Estrella G.
AD-HOC



Dr. Oswaldo Espinosa

Quito, 28 de julio de 1998

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía *FESTA S.A.* y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Sandra Silva Chaparro
SRA. SANDRA SILVA CHAPARRO
PASAPORTE N°
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

51792351
Quito, 29-01-98

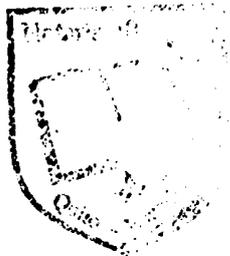


Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4808 del N°
de los Libros Tomo 129
Quito a 31 JUL. 1998
REGISTRO MERCANTIL

Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLA-
DA y FIRMADA por mí, es reproducción exacta del
ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe.
(Numeral 5 Art. 18 Ley Orgánica)

Quito, a 8 DIC. 1998



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Oswaldo Mejía Espinosa
DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FESTA S.A." CELEBRADA EN QUITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1998

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Los Cisnes N°. 100 vía El Tingo Km 1-1/2, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente Ad-Hoc, Doctor Marcelo Garrido Villagómez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

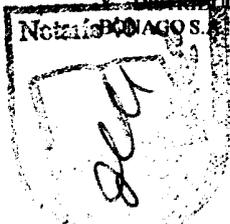
1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Representante de la única accionista acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del Doctor Marcelo Garrido Villagómez, y con la presencia de la única accionista: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.**, debidamente representada por el señor Ricardo Rueda Rodriguez, propietaria de cincuenta mil acciones (50.000) ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la Gerente General señora Sandra Silva Chaparro.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc, pone en consideración de la Junta la capitalización de las utilidades; con estos antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el capital de la Compañía en la suma de cincuenta millones (S/.50.000.000) de sucres mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, con lo que el total del capital suscrito y pagado asciende a la suma de cien millones (S/.100.000.000) de sucres.
El capital suscrito y pagado será suscrito y pagado totalmente por la única accionista de la Compañía.- **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.**
2. Que el aumento de capital suscrito y pagado se pagará al momento de la suscripción de la siguiente manera: Mediante la capitalización de las utilidades líquidas generadas por el ejercicio económico 1997, es decir cuarenta y nueve millones setecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y cinco (S/. 49.795.935) sucres; y, mediante el aporte en numerario de la única accionista de la Compañía.- **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.** por la suma de doscientos cuatro mil sesenta y cinco (S/.204.065) sucres. Una vez perfeccionado el presente aumento de capital, el capital suscrito y pagado quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	100.000



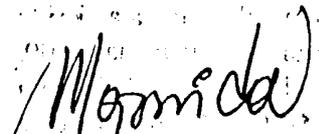
3. Adicionalmente, se concede autorización a la señora Gerente General de la Compañía para que lleve a efecto los trámites legales pertinentes tendientes a perfeccionar el acto societario aquí resuelto.

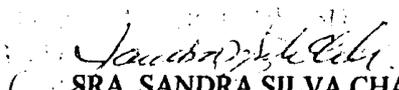
Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló ésta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

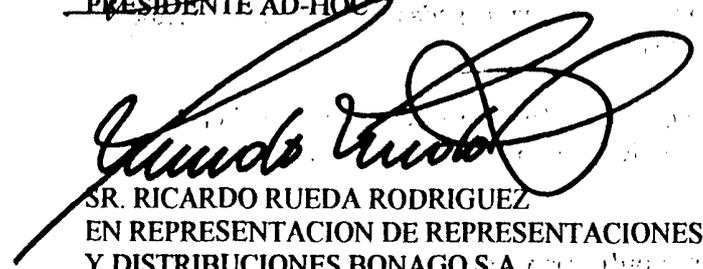
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de la única accionista de la Compañía y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.


DR. MARCELO GARRIDO VILLAGOMEZ
PRESIDENTE AD-HOC


SRA. SANDRA SILVA CHAPARRO
GERENTE GENERAL SECRETARIA


SR. RICARDO RUEDA RODRIGUEZ
EN REPRESENTACION DE REPRESENTACIONES
Y DISTRIBUCIONES BONAGO S.A.
ACCIONISTA

Se otorgó ante
mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de Diciembre de mil
novecientos noventa y ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Ra - 
Dr. Remigio
Quito

ZON.- Siento razón y doy fe que con esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE CIA. MADERA "PRODEMA S.A.", celebrada en esta Notaría de fecha 25 de mayo de 1990; de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA.- Quito a, veinticuatro de diciembre de de mil novecientos noventa y ocho.-



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17ma



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

Notaría 17ma

RAZON:- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 79 del Registro Industrial de siete de Junio de mil novecientos noventa, a fs. 184 Vta., Tomo 22; y, número 204 del Registro Industrial de dos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fojas 535 Vta. Tomo 25.- Lo Referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DE LA COMPANIA " FESTA S.A. "**.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de 8 de Diciembre de 1.998, otorgada ante el **Notario Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DVN.-

R. Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

